



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6664

09/04/2024

20017

AUTOR/A: CONDE BAJÉN, Agustín (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Defensa ha dado siempre cumplimiento a las obligaciones que le impone la normativa vigente, habiendo dado respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

El Ministerio de Defensa se ratifica en la respuesta dada a la pregunta de Su Señoría, en la que se contestó conforme a los términos de la pregunta formulada, es decir, los contratos relativos a la adquisición de armamento en los que se ha invocado el artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Entendiendo que la pregunta se formula asignando al término armamento un sentido más general, se amplía la respuesta con la información siguiente:

- Construcción de cinco fragatas F-110.
- Adquisición de 4 RWS (Remote Weapon Station) de 30mm.
- Primer tramo producción vehículo de combate sobre ruedas VCR 8x8.
- Construcción del buque de intervención subacuática.
- Potenciación de la capacidad de proyección estratégica de la fuerza MRTT.
- Adquisición de helicópteros ligeros H-135 y su apoyo logístico inicial.
- Contrato plurianual para la adquisición de unidades dummy de la mina de fondo multi-influencia para el submarino S-80.
- Acuerdo marco para la adquisición de la mina de fondo multi-influencia para el submarino S-80.
- Sistema aéreo remotamente tripulado táctico de altas prestaciones SIRTAP.
- Adquisición del vehículo de apoyo cadenas 1ª fase VAC.
- Dos buques hidrográficos costeros.
- Programa aéreo de vigilancia multi-sensor para patrulla MPA y vigilancia marítima VIGMA.

Madrid, 17 de mayo de 2024